

COMUNICADO 002-2020-UGEL.CHJ/C.C.DOC.

El Comité de Contratación Docente de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito-Juli, **comunica** a los postulantes del proceso de contrato docente de la FASE I: que al momento de la adjudicación deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia simple del Título de Profesor o Licenciado en Educación que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y especialidad de la plaza a la que postula (Registrado en DRE y/o SUNEDU).
- Copia simple del DNI.
- Declaración Jurada debidamente llenado, firmado y con huella digital, según corresponda a la FASE - I (ANEXOS N° 5-A, 6-A, 6-B y 7).
- Constancia de EIB (de acuerdo a la publicación de la plaza vacante)
- Documento que acredite afiliación al Sistema de Pensiones (ONP o AFP).
- **Para postulantes del área Curricular de Educación Religiosa:** copia de la Propuesta del obispo o director de la ODEC.

El expediente deberá estar debidamente foliado, el mismo que será presentado en el momento de la adjudicación al Comité.

NOTA:

- Los docentes que empatan en el **orden de méritos** con el mismo puntaje; tanto en la Sub Prueba 1 y Sub Prueba 3 de la Prueba Única Nacional (PUN), deberán presentar su expediente al momento de la adjudicación conforme al cronograma para el desempate según el anexo 8-A.
- Las plazas de EBR Inicial, coordinador de PRONOEI, coordinador de PRONOEI EIB, serán adjudicados conforme al cuadro de méritos de la PUN (Fase-I), para lo cual el postulante debe acreditar los requisitos de formación académica señalados en el anexo 03-A numeral 1, 27, 28, 29 y 30. En ese sentido, las plazas mencionadas se adjudicarán en la Fase-I, siempre que el postulante cumpla con los requisitos de formación del numeral 27 del anexo 3-A.

Juli, 17 de enero 2020

El Comité

